LA CORONA Y LOS PUEBLOS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE CANTABRIA: DEFORESTACIÓN Y GESTIÓN DEL BOSQUE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

C. Diego Liaño y J. C. García Cordón

Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. E.T.S. de Ingenieros de Caminos. Universidad de Cantabria. Avenida de Los Castros, s/n. 39005-SANTANDER (España). Correo electrónico: diegoc@unican.es y garciaj@unican.es

Resumen

La explotación histórica del monte ha supuesto una importante deforestación en Cantabria, aunque el proceso presenta un desigual impacto territorial y fases de diferente intensidad. A mediados del siglo XVIII, cuando la región se convierte en una de las áreas preferentes de abastecimiento de madera para astilleros y fundiciones vinculados a la Corona, se desencadena un gran episodio deforestador: las talas de las décadas centrales de la centuria hacen retroceder rápidamente los bosques, esbozando su actual distribución. Los pueblos, propietarios del monte en común, ven limitadas drásticamente las posibilidades de uso y el aprovechamiento de los bienes que éste proporcionaba. La explotación de la segunda mitad de siglo no sólo compromete la supervivencia del bosque, sino también la satisfacción de las necesidades básicas de hogares, oficios y establecimientos fabriles, lo que genera descontentos y multiplica los conflictos de uso. Esta situación indujo la promulgación de sucesivas disposiciones que, pese a su afán por controlar y racionalizar el uso del monte, garantizando la viabilidad de astilleros y fundiciones, resultaron, en la práctica, de escasa eficacia.

Palabras clave: *Monte, Cantábrico, Marina, Recurso forestal, Aprovechamiento forestal, Conflicto de uso*

INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XVIII las fuentes históricas ponen en evidencia una notable intensificación de la explotación del bosque que conlleva una competencia por el aprovechamiento de los recursos forestales, un rápido retroceso de la superficie arbolada y una multiplicación de conflictos por el uso de los montes. Numerosos testimonios aluden a los agentes y causas de esa deforestación. Por ejemplo, la introducción y expansión del maíz a partir del siglo XVII supondría un incremento de las roturaciones a fin de ampliar el espacio cultivado (LANZA, 1991; DOMÍNGUEZ, 1988). Sin embargo, los efectos de la deforestación no parecen irreversibles hasta avanzado el siglo XVIII, cuando a la explotación tradicional de los pueblos viene a sumarse la enérgica actuación de La Corona, de forma que el aprovechamiento se intensifica extraordinariamente mediante sistemáticas talas que producen un breve pero muy importante episodio deforestador en las décadas centrales de la centuria. La pérdida de recursos forestales, que llega hasta nuestros días, es fruto de una explotación secular del bosque pero, sobre todo,

resultado del incremento que supuso la decisión tomada en ese momento de hacer de Cantabria uno de los lugares preferentes para el abastecimiento de La Marina.

En el siglo XIX se pueden confirmar tanto la magnitud y distribución geográfica de las pérdidas como el inicio de una sustitución de usos en los espacios de monte a favor de la ganadería extendiéndose los pastos en sierras calvas y laderas deforestadas (si bien la pratificación no cobra verdadero impulso hasta mediados de siglo). El deterioro de la cubierta forestal puede deducirse a través de numerosos documentos como las *Ordenanzas para la conservación del arbolado* de 1829, la *Clasificación* de 1859 o el *Bosquejo Dasográfico de Cantabria* (GARCÍA MARTINO, 1862) que demuestran la progresiva expansión de los prados a costa de los bosques. Se estima que el aprovechamiento a pastos ocupa en estas fechas cerca de un tercio de la extensión regional superando la del terreno propiamente forestal, prácticamente todo él poblado de roble (*Quercus pedunculata* y *Q. tozza,* según la fuente), haya o encina.

En la presente comunicación se estudian este gran episodio deforestador de la segunda mitad del siglo XVIII y el protagonismo relativo de la Corona y de los pueblos en la pérdida de recursos forestales. Asimismo, se abordan las consecuencias de la intromisión de la Marina en el uso y gestión del monte, el correspondiente menoscabo de capacidad de las comunidades rurales para gestionar los espacios forestales y los conflictos surgidos por la utilización de sus recursos.

LA SITUACIÓN DE PARTIDA: EL MONTE Y LOS PUEBLOS

Los dos pilares básicos de la actividad económica en los medios rurales de la sociedad tradicional se encuentran en el terrazgo y el monte. A éste le corresponde el abastecimiento de infinidad de productos y bienes debiendo compatibilizar el uso forestal con la ganadería extensiva. El monte presenta una organización funcional de acuerdo con la cual las cotas más altas se destinan a pastizales que alimentan al ganado de la primavera al otoño mientras que las laderas acogen al bosque. Por fin, en las zonas más idóneas se acotan parcelas para el cultivo o para prados segaderos explotadas individualmente o, cuando el aprovechamiento es la hierba, de forma colectiva. Esta gran fuente de recursos, que es al tiempo una reserva de espacio, pertenece a los vecinos y es objeto de un uso colectivo reglamentado por la propia comunidad. Aparte de su papel económico reviste por tanto un carácter de patrimonio social, siendo sobre todo la propiedad colectiva lo que permite distinguirle con toda claridad del terrazgo permanente, propio de las zonas bajas y de explotación individual.

El aprovechamiento y los usos del bosque, que se plasma sobre todo en la posibilidad de recoger leña, cortar madera, recolectar frutos y plantas o cazar, constituye un derecho de los vecinos reglamentado por la comunidad a través de ordenanzas. El monte proporciona diversos productos que sirven para cubrir necesidades de los hogares (RUIZ, 1872: 541-548) y además sustenta una serie de oficios característicos de la pluriactividad del mundo rural preindustrial, que implican a mediados del siglo XVIII a una parte minoritaria de la población activa pero permiten la obtención de rentas sustancialmente más elevadas que las procedentes de la agricultura y la ganadería; así, todo un conjunto de carpinteros, albarqueros, cuberos, carreteros, leñeros, sogueros, cesteros, curtidores, zapateros... dependían del acceso a los recursos forestales para el desarrollo de su actividad (GARMENDIA, 1995: 73-81).

Las fundiciones se repartían en gran número por toda Cantabria desde la Edad Media (GONZÁLEZ, 1973: 113) hasta mediados del siglo XIX, cuando declinará, de forma irremisible, la riqueza forestal de amplias zonas de la región. Integradas en la vida económica de las aldeas, demandaban la mano necesaria para la producción de combustible: eran los carboneros, que suministran un producto vital para este tipo de establecimientos y cuya materia prima esencial era la madera de roble, encina o haya (CEBALLOS, 2001). Los dueños de las ferrerías señalan a mediados del siglo XVIII las excelentes condiciones que presentan los montes para su actividad, por ser "*... tan particular su producción que los montes altos se reproducen en un período de 10 a 12 años proporcionando de nuevo leña para carbonearla*". La supervivencia esos establecimientos está vinculada a la presen-

cia de montes y ríos cercanos, puesto que ambos cumplen un papel básico como fuente de energía. Gracias a los montes alimentan sus hornos bajos "*... con carbón de encina, de roble o de haya preferentemente, empleándose también el carbón obtenido de los castaños (...) siendo necesario aproximadamente para obtener un quintal de hierro fundido, cuatro cargas y media de carbón de roble o encinas, y tres de mineral*" (BARREDA, 1948: 410-412).

La abundancia de recursos que representa y la multiplicidad de funciones que cumple determinan la excepcional importancia del bosque en la sociedad agraria tradicional. Pero en el siglo XVIII el arbolado cántabro, y en especial el del área oriental, debe soportar una explotación muy intensa por parte de los establecimientos preindustriales que comprometerá no sólo la satisfacción de las necesidades básicas de sus legítimos propietarios sino la supervivencia misma del bosque. El aprovechamiento efectuado por ferrerías, oficios y comunidades rurales y, sobremanera, por Astilleros y fundiciones reales, será responsables de un gravísimo deterioro de la cubierta forestal.

LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES POR LA CORONA

En la Bahía de Santander se instala el primer gran astillero moderno español, el de Guarnizo, que desarrolla una intensa actividad desde principios del siglo XVIII. Su producción, basada en un primer momento en la explotación de los bosques de la zona, exige rápidamente recurrir a los del interior (MERINO, 1981: 186-198) y explica las grandes cortas que tuvieron lugar desde mediados de siglo asociadas a la decisión política de construir una armada poderosa.

Las Ordenanzas de la Marina de 1747 autorizan y regulan la explotación de los montes vecinales en algunas provincias, entre ellas Santander, hasta venticinco leguas tierra adentro quedando las existencias de roble de los montes supeditadas a las necesidades de la construcción naval. Al retroceso de excelentes bosques para la actividad productiva, y en especial de los cajigales costeros, se superponen entonces las consecuencias del despilfarro y de la irracionalidad con que las sociedades encargadas de las cortas llevan a cabo la explotación debido a una gestión deficiente, así como a las dificultades inherentes a la conservación y transporte de la madera (MAÍSO, 1990).

El resultado de esta extracción, que se estima en al menos un millón de codos cúbicos (MERINO, 1981: 195), es el agotamiento de los montes en un radio de 12 leguas. Por eso, apenas transcurridos nueve años de explotación, se establecen desde 1757 diversas medidas de vigilancia del monte y de ordenación de las sacas así como la búsqueda de materia prima en lugares cada vez más alejados del astillero, incluso en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica.

El Camino de Castilla, abierto en 1752-53, se convierte rápidamente en eje de desarrollo para numerosas actividades al tiempo que en una vía maderera fundamental que posibilita las cortas en aquélla zona (GARMENDIA, 1995: 92-100). G. Bowles, que la recorre en 1763, deja un clarividente testimonio del deterioro que están sufriendo sus bosques y del escaso cuidado con que se realiza la explotación: "*...Ví con lastima muchas montañas despobladas enteramente de sus árboles por los hacheros que las han arrasado sin juicio ni consideracion, no dexando árbol á vida; y así estos terrenos nunca volverán a poblarse, porque no hai árboles que produzcan renuevos, ni bellotas que, cayendo en tierra, fructifiquen, que son los dos mejores medios de mantener los bosques*" (BOWLES, 1982: 358-361).

Cuando Cantabria deja de ser el proveedor casi monopolista de la Armada a causa del sobrecosto impuesto por el transporte, las consecuencias de la actuación esquilmadora del arbolado son ya evidentes. No obstante, a la sobreexplotación del astillero hay que superponer la inducida por las fundiciones de Liérganes y La Cavada. Estas fábricas se instalan en 1622 pero su capacidad productiva crece hasta el extremo de llegar a tener seis hornos, esquilmando -sobre todo desde su nacionalización en 1781- un importante área en el sector oriental de la región. Cuando en 1834 las Reales Fábricas cierran definitivamente sus puertas por falta de materias primas, las huellas de su actividad quedan impresas en un paisaje que ha resultado salvajemente deforestado.

Se comprende así el enorme impacto territorial de las fábricas que, junto a la construcción

de buques y con la contribución menor de los pueblos y los oficios, se traduce en un balance de al menos "*10 millones de árboles carboneros podados, y en buena parte perdidos, con un asolamiento de 50.000 has. de bosque en una zona principal de 140.000...*" (ALCALÁ-ZAMORA, 1974: 17). Y estos datos sólo se refieren a la Antigua Dotación, reserva maderera de la factoría de cañones, que comprende una gran zona con excelentes bosques que se extiende por toda Cantabria Oriental. Pero la escasez de leña en dicho territorio es manifiesta en la segunda mitad del siglo XVIII determinando la ampliación de la Dotación en unos 4.600 Km^2, prolongándose sus límites hasta la provincia de Burgos. Los montes de arbolado comprendidos abarcan entonces los comunales de 276 pueblos, con unos 2 millones de árboles gruesos de encina, roble y haya, y una infinidad de otros útiles para el carboneo (MIÑANO, 1826: 215). Sin embargo, estas medidas resultaron baldías y los Hornos acaban cerrando por falta de madera accesible a un coste razonable.

La deforestación ocasionada por los procesos señalados tiene una desigual incidencia territorial. Cantabria Oriental es la más afectada, y en especial las cuencas del Pas y Miera, pero mientras que los daños se atenúan hacia las cabeceras y con la distancia al área productiva a causa de la dificultad para la saca de madera y la elevación del precio del transporte, las zonas más llanas y valles bajos que se abren a La Marina sufrirán sus efectos de forma especialmente virulenta.

La deforestación del siglo XVIII es por tanto, en última instancia, resultado de la puesta en práctica de los grandes objetivos de la política de la época. Estas líneas directrices se materializan en el sector forestal en una gestión encaminada básicamente a la explotación de los recursos madereros del monte, y va a suponer la creación de todo un cuerpo de medidas para controlar este aprovechamiento en manos de la Corona y a su beneficio. La abusiva explotación ejercida por la Marina en los montes de su dotación ejemplifica la gestión forestal del Estado absolutista supeditando la supervivencia del arbolado a las necesidades de la "gran política" de la nación. Las protestas de los pueblos expresan de forma muy clara esta situación; así se recoge en informe muy crítico enviado al Ministerio de Hacienda en 1798: "*Hace medio siglo ó mas que este Ministerio quitó á los Jueces jurisdiccionales y juntas populares el dominio sobre estas propiedades, asi como álos particulares el que tenían sobre las suyas. Estaban entonces los Montes poblados como un Cepillo de Cerda; y solo de este modo pudieron sufrir las excesivas cortas que se hicieron antes para la fábrica de Navios... En el dia no solo están imposibilitados para surtir de carbones álas fabricas de la Cavada, ni maderas para los astilleros del Rey, sino aun no estan suficientes para satisfacer la necesidad de los Moradores en sus hogares...* " (J.M., 1979: 274-275)

ESCASEZ Y CONFLICTIVIDAD, CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN

La escasez de recursos se pone en evidencia con rapidez de forma que a finales del XVIII es imposible abastecer a los establecimientos a un coste razonable. Conscientes de su dependencia, tanto las ferrerías como la monarquía se preocupan e intentan repoblar el monte, siguiendo cada una sus propios intereses y entrando en continuos conflictos entre sí (CEBALLOS, 2001). Las medidas en apariencia conservadoras que promulgan de forma reiterada Ordenanzas e Instrucciones durante la segunda mitad del siglo (como plantíos y viveros, vigilancia de montes y aprovechamientos, prohibición de prácticas perjudiciales, obligatoriedad de licencias y señalamiento de árboles) intentan contrarrestar la degradación del bosque con el único objetivo de mantener la producción que requieren astilleros y fundiciones. La Marina genera una abundante producción de normativas desde mediada la centuria, en que se incrementan fuertemente las talas y comienzan a darse las primeras muestras preocupantes del retroceso de las reservas de madera de calidad para la construcción de buques.

Las medidas anteriores limitan el aprovechamiento tradicional de los montes comunales estableciendo prohibiciones generales para la corta o incluso poda de árboles, para el comercio de maderas y leñas, cuya recogida llega a controlarse, e imponiendo severos castigos a los transgresores (ORDENANZAS, 1750). Se plantean

así problemas insolubles y una situación de dura competencia a las ferrerías, a los establecimientos vinculados a ciertos oficios y artesanos (CEBALLOS & GARMENDIA, 1995: 18-22) a la vez que se alimentará una actitud de rechazo a la normativa por parte de los vecinos que condicionará su propia efectividad.

Las restricciones van a afectar también a otras actividades no estrictamente forestales pero vinculadas al monte, como la ganadería que ve limitados las áreas de pastoreo y las posibilidades de aumentar su espacio productivo. Las quemas, que son una práctica habitual de los ganaderos para la creación y limpieza de prados segaderos y para aumentar la fertilidad temporal de los pastos, constan habitualmente entre las prohibiciones que recogen las sucesivas ordenanzas.

La explotación forestal se realiza ignorando los intereses de los pueblos que ven controlado el uso de sus montes, regulado hasta ahora por normas consuetudinarias, y pierden capacidad en la administración de su riqueza. Pero el alcance de las Ordenanzas afecta incluso a las propiedades privadas, donde la Marina puede marcar árboles para su uso y donde para poder cortar el propietario queda sujeto a la obtención de una licencia y a la obligación de repoblar: "*Por lo que toca á los Montes de Particulares, estarán sujetos á la regla general de no cortar Arboles, sin noticia, y permiso..., y quando se les dé permiso para cortar de los Arboles marcados, tendrán obligación de reemplazarlos con nuevos plantíos...*" (ORDENANZAS, 1750; ORDENANZAS, 1775).

A pesar de su dureza, la eficacia de esta legislación es escasa, razón que explica la necesidad de promulgar nuevas ordenanzas de forma reiterada. No obstante, las trabas que suponen para la actividad de los pueblos generan frecuentes conflictos y protestas que documentan muy bien el estado de ánimo existente al respecto. Los vecinos, por ejemplo, se quejan de ser tratados "*como una Colonia de Esclavos, ó conquistados, que el Rey ha relegado en esta Comarca para travajar en Servicio de su Marina*", siendo "*... los reglamentos sobre Montes y Matrícula las dos unicas causas, ó las mas principales de todos los males...*" que padecen (J.M.,1979: 268; REPRESENTACIÓN, 1777)

CONCLUSIÓN

A mediados del siglo XVIII tiene lugar en Cantabria un intenso episodio deforestador asociado a las grandes talas promovidas por establecimientos dependientes de la Corona. Aunque los pueblos propietarios del monte en común extienden el espacio productivo agrario y contribuyen a la degradación de los bosques de los que tradicionalmente extraían abundantes recursos, su responsabilidad en el proceso deforestador no es comparable a la de La Marina. La búsqueda de los agentes causantes de la deforestación y de sus etapas más críticas resulta muy ilustrativa ya que aunque ésta es resultado de un proceso muy prolongado, su relevancia parece limitada hasta mediados del siglo XVIII en que la Corona ejerce a través de los Reales Astilleros de Guarnizo y los altos hornos de Liérganes y La Cavada una acción que resulta espectacular por su rapidez y eficacia, y absolutamente transcendental a la hora de entender las transformaciones del paisaje vegetal en la región.

La deforestación afecta con especial intensidad a la comarca costera y sector oriental de la región, coincidiendo con las dotaciones de la Marina y los altos hornos. Máxima en la comarca costera y valles bajos, se atenúa en función de la distancia a los centros de producción y en las cabeceras de los valles. Las fuentes del siglo siguiente ponen de manifiesto que aunque otros hechos, como la pratificación, sumarán sus efectos con posterioridad para perfilar en detalle el mapa de distribución de los bosques en Cantabria, son los acontecimientos de mediados del XVIII los que determinan la distribución de las masas forestales que, con algunos retoques, se observa en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ-ZAMORA, J.; 1974. *Historia de una empresa siderúrgica española: los Altos Hornos de Liérganes y La Cavada,* 1622-1834. Inst. Cultural Cantabria. Santander.

BARREDA, F.; 1948. Las ferrerías en la provincia de Santander. *Revista de las Ciencias* 2: 410-412.

BOWLES, G.; 1975. *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España:* 358-361. M. Mena. Madrid. Ed. Facsímil. Ed. Poniente. Madrid.

CEBALLOS CUERNO, C.; 2001. *Arozas y Ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen.* Universidad de Cantabria. Santander.

CEBALLOS CUERNO, C. Y GARMENDIA PEDRAJA, C.; 1995. La conflictiva explotación del bosque en el siglo XVIII: la cuenca del río Besaya (Cantabria). *Actas del XIV Congreso Nacional de Geografía:* 18-22. Salamanca.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.; 1988. *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750 - 1850.* Ed. Tantín. Santander.

GARCÍA MARTINO, F.; 1862. *Bosquejo dasográfico de la provincia de Santander, E: 1:250.000.* Junta General de Estadística. Madrid.

GARMENDIA PEDRAJA, C.; 1995. *Efectos derivados de la intervención humana sobre el paisaje: las cuencas del Saja y del Besaya (Cantabria), dos casos diferenciados*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria. Santander.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.C.; 1973. Aportación al estudio de las ferrerías montañesas. *Pub. Inst. Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"* V: 113.

J. M.; 1979. *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander: siglo XVIII*. Ed. Estudio. Santander.

LANZA GARCÍA, R.; 1991. *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Univ. Autónoma de Madrid-Univ. de Cantabria. Madrid.

MAISO GONZÁLEZ, J.; 1990. *La difícil modernización de Cantabria. Don Juan F. de Isla y Alvear.* Ed. Estvdio. Santander.

MERINO NAVARRO, J.P.; 1981. *La Armada Española en el Siglo XVIII*. Fundación Universitaria Española. Madrid.

MIÑANO, S.; 1826. *Diccionario Geográfico - Estadístico Histórico de España y Portugal*. Imp. de Pierart-Peralta. Madrid.

Ordenanza para el aumento y conservación en los montes de La Marina. Novísima Recopilación Libro VII, Título XXII-XXIV.

Ordenanza, que S.M. (Dios le guarde) manda observar, para la Cría, Conservación, Plantíos y Cortas de los Montes; 1750. Imp. de J. de S. Martín. Madrid.

Ordenanzas para el gobierno político y económico de la Junta de Cudeyo en la Merindad de Trasmiera y Bastón de Laredo; 1798. Of. de la Viuda e Hijos de Santander. Valladolid.

Ordenanzas Reales sobre Podas y Plantíos de Árboles, 1775 (?).

Ordenanzas para la conservación del arbolado de 1829.

Representación de los Diputados de las Jurisdicciones comprendidas en la Dotación de Montes de las Reales Fábricas de Hierro colado de Liérganes y La Cavada ante el Rey sobre unas Ordenanzas de Montes; 1777. Hoznayo. Santander.

RUIZ AMADO, H.; 1872. *Estudios Forestales. Los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos*. Imp. Puigrubí y Arós.

Real Orden de 1 de Febrero de 1768. Reales Órdenes del siglo XVIII (manuscrito).